

DECRETO 2084 DE 2015

(octubre 23)

D.O. 49.674, octubre 23 de 2015

por el cual se hace un nombramiento Ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase con carácter ordinario al señor Juan Manuel Bello Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía número 19441604 de Bogotá, en el cargo de Asesor, Código 1020, Grado 14 en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para que ejerza funciones de Control Interno.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de octubre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Trabajo,

Luis Eduardo Garzón.